



FEDERACIÓN INSULAR COLÓMBOFILO DE TENERIFE

N.I.F. - G 38053369

C/ Comandante Sánchez Pinto, nº 9 * Apartado de Correos, 10.464

Telf. (922) 279914 * Fax. (922) 247130 * 38006 - Santa Cruz de Tenerife

Página WEB :www.fedcolombofilatfe.org – Correo electrónico : info@fedcolombofilatfe.org

INFORME DIRIGIDO A LOS COLOMBÓFILOS DE TENERIFE DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN INSULAR.

Santa Cruz de Tenerife a 5 de Abril 2006

En referencia al texto publicado el 13 de Marzo en la página de la Federación Canaria de Colombofilia bajo el título "LA FEDERACIÓN CANARIA INFORMA", suscrito por el presidente de dicha Federación, en el que se comunica el resultado de la reunión de representantes de la Federación Canaria de Colombofilia con el Director General de Ganadería del Gobierno de Canarias, D. Francisco Martín León, en el que se dice, entre otras cosas:

A la misma fue invitado D. César Escobar Hernández, presidente de la Federación Insular de Tenerife y miembro de la Junta de Gobierno de la Federación Canaria, el cual no acudió rechazando la invitación.

Ante la falta a la verdad reflejada en dicho escrito me veo en la obligación ante los colombófilos de Tenerife de exponer los acontecimientos de mayor relevancia que han tenido lugar durante los últimos seis meses:

1.- En la página web de la Federación Insular (www.fedcolombofilatfe.org) está reflejada la sucesión de hechos en relación a la influenza aviar.

2.- El día 29 de Octubre asisto a una reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Canaria en la que gran parte del tiempo se dedica a comentar disputas personales de miembros de esta junta con terceras personas no presentes, lo que provoca que prácticamente al final y a la carrera se aborde lo que debería ser objeto principal y prioritario de la sesión: EL PROBLEMA QUE SE LE PLANTEA A LA COLOMBOFILIA CANARIA CON LA APARICION DE LA INFLUENZA AVIAR (GRIPE AVIAR). El Presidente de la Federación Canaria propone celebrar una reunión con el Dtor. Gral. De Ganadería, a la que deberían asistir Presidente, Vicepresidente y Presidentes de las Insulares de Gran Canaria y de Tenerife. Planteé que quién debería reunirse con el Dtor. Gral. De Ganadería, tenía que ser el Dtor. Gral. de Deportes, a la que pertenece la Federación Canaria de Colombofilia y que podría acompañarle su hermano, el Presidente de la Insular de Gran Canaria con el Presidente de la Federación Canaria. Aceptaron mi planteamiento y finalizó la reunión.

3.- Después de esta reunión, la Federación Canaria estuvo cerca de 5 meses sin comunicarse con esta presidencia de la Insular de Tenerife.

4.- Sin información oficial de la Federación Canaria, dirijo escrito (puesto en conocimiento de los colombófilos a través de la página web de la FICT www.fedcolombofilatfe.org) al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, solicitando en virtud de la mínima existencia de riesgo, dejar sin efecto las restricciones a la actividad deportiva de la colombofilia dentro de nuestro archipiélago.

5.- Ante la falta de información por parte de la Federación Canaria y la responsabilidad que me atribuyen los Estatutos sobre el deporte federado en la Isla de Tenerife, el 18 de Enero de 2006 esta Federación dirige escrito al Director General de Ganadería, adjuntando el calendario aprobado en la Asamblea Insular, (Planes de Vuelo 2006), indicando el nº aproximado de palomas que participarán en cada suelta.

6.- A finales de Enero la Federación Insular de Tenerife, genera una circular a los Clubes (a disposición de los colombófilos en la página www.fedcolombofilatfe.org) poniendo en su conocimiento el escrito recibido del Presidente de la Federación Canaria en el que se comunica la entrevista con el Consejero y Director General y los acuerdos tomados, en dicho escrito figura en

primer término que **la Federación Canaria es la única interlocutora con el Gobierno de Canarias (Consejería de Ganadería y Pesca)**.

7.- En el mes de Febrero se recibe en la Insular por parte de la Federación Canaria la Resolución 364 de la Dirección General de Ganadería por la que se autorizan los entrenamientos y concursos para la isla de Tenerife, **entrenamientos Altamar 20-40-60 Kms** dirección Gran Canaria (**del 21 al 28 de febrero**). El 27 de Febrero la Insular realiza la tercera y *última milla* de su Plan de Vuelos de Pichones.

8.- El día 1 de Marzo, en plena Junta de Gobierno, dado que no teníamos información sobre autorización para recoger el día 2 y soltar el día 5 desde el 1ª Las Palmas, se decide que llame al presidente de la Federación Canaria, el cual me dice que podemos recoger ya que le darán la autorización antes del viernes día 3. Se acuerda recoger un grupo de clubes el día 2 (jueves) y otro grupo el día 3 (viernes).

9.- Con el primer contingente llegando a Las Palmas, sobre las 15 horas del viernes 3 de Marzo me comunican con varias llamadas que no existe autorización para llevar a cabo la suelta. El mismo día y unas horas antes, en el mismo barco se habían soltado de millas, las palomas del conjunto de clubes que coordina D. Ramón Jorge Frías, con el consentimiento del Sr. Presidente de la Federación Canaria.

Una vez informado oficialmente, sobre las 16 horas doy la orden de **suspender** la recogida prevista para ese día 3 del 2º grupo de clubes, que vía Fred Olsen saldría el sábado 4 para soltar el 5 desde Las Palmas.

Esa misma tarde reúno a la Junta de Gobierno en la Insular, telefoneando al presidente de la Federación Canaria y me dice que él pensaba que le darían la autorización hoy viernes y no ha sido posible ver al Director General. Ante la situación de tener **10.000 palomas** en el punto de suelta de Las Palmas y ante la imposibilidad de soltarlas o retornarlas al no estar autorizada la concentración de aves, y el consiguiente gasto económico ya realizado, el presidente de la Federación Canaria afirma que si soltaba era bajo mi responsabilidad, ya que él no se hacía responsable. Recuerdo el punto 6 de este escrito en el que se afirma que la Federación Canaria es la única interlocutora con la Consejería de Ganadería.

Aquella noche, sobre las 21:30 horas, un miembro de esta Insular telefoneó al Sr. Frías, diciéndole éste que hablaría con el Director General y que en breve nos llamaría, haciéndolo a los 5 minutos y diciendo que el Director General le había dicho que soltáramos. No obstante, la Junta de Gobierno decidió que se procediera al retorno de las palomas.

10.- Con gran preocupación por las palomas y por el hecho de suponer que estábamos actuando al margen de la ley, en la mañana del sábado 4 de Marzo, molesté al Consejero D. Pedro Rodríguez Zaragoza poniéndole al corriente de la situación; me dijo que iba a hablar con el Director General, y que en 30 minutos volviera a llamar. Cumplido este periodo le telefoneé apreciando su enfado por los acontecimientos, informándome que el Director General no tenía conocimiento de los hechos, que dada la situación, soltáramos las palomas como habíamos previsto y que quería tener conmigo y con el Director General una reunión en próximos días en un hueco de su agenda.

Tras la autorización verbal del Consejero, las palomas fueron soltadas el día 5 desde el Recinto Militar de Las Coloradas, según lo previsto, a partir de las 8:30 horas.

11.- El lunes 6 de Marzo se genera el penoso escrito que firmado por el Sr. Frías, la Federación Canaria dirige al Director General de Ganadería del Gobierno de Canarias.

12.- El 9 de Marzo se produce la reacción que todos augurábamos, la Resolución de **NO OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE SUELTAS DE PALOMAS EN CANARIAS** por parte del Director General de Ganadería.

13.- En la misma noche del jueves 9 de Marzo, me llama a la Federación el presidente de la Federación Canaria para que le acompañara a una reunión solicitada por él para la mañana del viernes 10 de Marzo con el Director General de Ganadería.

Al no comprender su actitud, ya que no había contado con esta Insular desde Octubre hasta la fecha para las conversaciones llevadas a cabo con el Director General y el Consejero, que mediante el

escrito firmado por él al presidente de la Insular de Tenerife decía que **la Federación Canaria era la única interlocutora con la Consejería de Ganadería**, despreciando a los representantes, legalmente elegidos, de los colombófilos de cada isla, y entre ellos el Presidente de la Federación Insular de Tenerife, siendo la federación de mayor potencial en clubes y colombófilos afiliados a la Federación Canaria.

Al no entender las razones dadas por el Presidente de la Canaria, le manifesté que la Federación Insular de Tenerife no estaba en absoluto de acuerdo con la forma en la que se han llevado las conversaciones con la Consejería, que no ha gustado el escrito enviado el día 6 de Marzo al Director General y que habiéndose producido hoy la NO AUTORIZACIÓN, no me parecía prudente al día siguiente una posición de enfrentamiento. Terminé diciéndole que en mi ánimo estaba el no acompañarle a la reunión, y que hablaría con los miembros de la Junta de Gobierno de la Insular para conocer su parecer y le llamaría en el caso de asistir.

14.- Tras conocer el texto al que hice mención en el comienzo de este escrito bajo el título "LA FEDERACIÓN CANARIA INFORMA", suscrito por el Presidente de la Federación Canaria en el que figura que el presidente de la FICT no acudió a la reunión rechazando la invitación, le manifesté que de nuestra conversación telefónica, anteriormente descrita, no podía deducir de forma peyorativa que había **rechazado la invitación**, y que en el caso de haberlo interpretado así, debió de dar una explicación de los motivos de mi no asistencia. Asimismo le indiqué, que por escrito y verbalmente, le he comunicado que ha tenido a esta Federación Insular y a su Presidente a su entera disposición, siempre colaborando para que avance la colombofilia en Canarias y por supuesto con un respeto riguroso de los ESTATUTOS. Como quiera que no ha sido éste su proceder vulnerando los mismos, perjudicando deportiva y económicamente los principios y el funcionamiento de la Insular de Tenerife y por ende del resto de las Insulares, terminé diciéndole que no cumplía sus compromisos verbales y que no contara en lo sucesivo con mi cooperación. Estos son los motivos por los que ningún miembro de la Junta de Gobierno de esta Insular asistió a la reunión convocada por el Presidente de la Federación Canaria en Tenerife el día 18, no obstante se le cedió el local federativo para realizar la misma.

15.- El viernes 17 de Marzo me comunican que el lunes 20 de Marzo tendría la entrevista que con el Director General y conmigo quería tener el Consejero (punto 10 de este escrito).

16.- El 20 de Marzo sobre las 11 horas, acompañado por el presidente del Comité de Competición y Exposiciones de la Insular, D. Leopoldo Martín Tabares, en el despacho del Consejero, iniciamos las conversaciones con el Director General, D. Francisco Martín León y el Consejero D. Pedro Rodríguez Zaragoza. Las conversaciones comenzaron tratando el objeto de la reunión, **los acontecimientos surgidos el pasado día 2 de Marzo con la recogida y suelta de Las Palmas el día 5**, quedando clarificado lo siguiente:

- a) Que los permisos para Tenerife **finalizaban el 28 de Febrero** por lo que la concentración de palomas después de esa fecha vulneraba la última Resolución de autorización.
- b) Que el Director General y por supuesto el Consejero **no habían autorizado verbalmente ni la recogida ni la suelta de palomas**, con la excepción de solucionar el día 5 el problema planteado en Las Palmas con las palomas de Tenerife.

Por su parte, tanto el Director General como el Consejero nos informaron con un análisis de la situación existente en aquellos días sobre la gripe aviar, que en la última semana había evolucionado favorablemente y que en base a la información que constantemente reciben tienen la esperanza de reanudar las autorizaciones en el próximo mes de abril.

Cesar Escobar Hernández
Presidente

